POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguái ñeñgurúsu mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de agosto de 2018

U.O.C. Nº 1756/2018

Señores
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Teléfono: 021.285400/0983110.422
E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a **Contratación Directa N° 26/2018 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel ID 350405**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 685 de fecha 29 de agosto del corriente año.

En ese contexto fueron adjudicados las siguientes empresas: KUATIAPO S.A. por el monto total de G. 16.431.310 (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos diez), en los ítems 1 y 2; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por el monto total de G. 78.589.500 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos) en el ítem 7 y INTELFLY S.A. por el monto total de G. 926.950 (guaraníes novecientos veintiséis mil novecientos cincuenta,) en los ítems 3, 4, 5 y 6. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 95.947.760 (Guaraníes noventa y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD N° 26 - ID N° 350405

1 mensaje

Cinthia Fernandez <licitaciones@zamphiropolos.com>
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: Juan Carlos Rodríguez <jrodriguez@zamphiropolos.com>

31 de agosto de 2018, 14:17

Buenas tardes

Nota UOC Nº 1756/2018 y Copia de la resolucion Nº 685 recibidos en el marco del proceso ***Contratación Directa N° 26/2018 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel ID 350405***

Muchas gracias , estaremos acercando los documentos para la firma del contrato en la brevedad

Saludos cordiales,

Lic. Cinthia Fernández
Zamphiropolos
Asistente Comercial Gobierno | +595 21 296337 | Int. 148

El papel es bueno y es parte integral de nuestras vidas, proviene de fuentes renovables, es biodegradable y reciclable, úselo con tranquilidad.

El vie., 31 de ago. de 2018 a la(s) 13:36, uoc policia (uoc.policia@gmail.com) escribió:

Señores
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Teléfono: 021.285400/0983110.422
E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a **Contratación Directa N° 26/2018 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel ID 350405**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 685 de fecha 29 de agosto del corriente año.

En ese contexto fueron adjudicados las siguientes empresas: KUATIAPO S.A. por el monto total de G. 16.431.310 (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos diez), en los ítems 1 y 2; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por el monto total de G. 78.589.500 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos) en el ítem 7 y INTELFLY S.A. por el monto total de G. 926.950 (guaraníes novecientos veintiséis mil novecientos cincuenta,) en los ítems 3, 4, 5 y 6. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 95.947.760 (Guaraníes noventa y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

–
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 29 de agosto de 2018

U.O.C. Nº 1755/2018

Señores
KUATIAPO S.A.
Telef: (021) 6897000
E-mail: ibaez@kuatiapo.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a **Contratación Directa N° 26/2018 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel ID 350405**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 685 de fecha 29 de agosto del corriente año.

En ese contexto fueron adjudicados las siguientes empresas: KUATIAPO S.A. por el monto total de G. 16.431.310 (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos diez), en los ítems 1 y 2; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por el monto total de G. 78.589.500 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos) en el ítem 7 y INTELFLY S.A. por el monto total de G. 926.950 (guaraníes novecientos veintiséis mil novecientos cincuenta,) en los ítems 3, 4, 5 y 6. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 95.947.760 (Guaraníes noventa y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD N° 26 - ID N° 350405

1 mensaje

Liliana Baez <lbaez@kuatiapo.com.py>
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

3 de septiembre de 2018, 15:24

Buenas tardes,

Recibido, muchas gracias!

Saludos,

Liliana Báez.
Kuatiapo S.A.

----- Mensaje original -----
De: "uoc policia" <uoc.policia@gmail.com>
Para: lbaez@kuatiapo.com.py
Enviados: Lunes, 3 de Septiembre 2018 11:19:28
Asunto: Fwd: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD N° 26 - ID N° 350405

-------- Mensaje enviado --------
De: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Fecha: 31 de agosto de 2018, 13:34
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD N° 26 - ID N° 350405
Para: ibaez@kuatiapo.com

Señores

KUATIAPO S.A.

Telef: (021) 6897000

*E-mail: ibaez@kuatiapo.com <ibaez@kuatiapo.com> *

Presente

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a *Contratación Directa N° 26/2018 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel ID 350405*, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 685 de fecha 29 de agosto del corriente año.

En ese contexto fueron adjudicados las siguientes empresas: KUATIAPO S.A. por el monto total de G. 16.431.310 (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos diez), en los ítems 1 y 2; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por el monto total de G. 78.589.500 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos) en el ítem 7 y INTELFLY S.A. por el monto total de G. 926.950 (guaraníes novecientos veintiséis mil novecientos cincuenta,) en los ítems 3, 4, 5 y 6. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 95.947.760 (Guaraníes noventa y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, *acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):*

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de

Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del

apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguái ñetayguáva mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de agosto de 2018

U.O.C. Nº 1754/2018

Señores
INTELFLY S.A.
Telefax: (021) 451.519
E-mail: intelflysacd@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a **Contratación Directa N° 26/2018 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel ID 350405**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 685 de fecha 29 de agosto del corriente año.

En ese contexto fueron adjudicados las siguientes empresas: KUATIAPO S.A. por el monto total de G. 16.431.310 (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos diez), en los ítems 1 y 2; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por el monto total de G. 78.589.500 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos) en el ítem 7 y INTELFLY S.A. por el monto total de G. 926.950 (guaraníes novecientos veintiséis mil novecientos cincuenta,) en los ítems 3, 4, 5 y 6. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 95.947.760 (Guaraníes noventa y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD N° 26 - ID N° 350405

1 mensaje

Nimio Villalba <intelflysacde@gmail.com>
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

4 de septiembre de 2018, 10:42

Recibido, muchas gracias

Atte.

DANIEL ALFONSO
INTELFLY S.A.
Cel.: 0985 472 640

El vie., 31 ago. 2018 a las 13:34, uoc policia (<uoc.policia@gmail.com>) escribió:

Señores
INTELFLY S.A.
Telefax: (021) 451.519
E-mail: intelflysacd@gmail.com
PRESENTE

-

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a **Contratación Directa N° 26/2018 Adquisición Insumos para Credenciales y Productos de Papel ID 350405,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 685 de fecha 29 de agosto del corriente año.

En ese contexto fueron adjudicados las siguientes empresas: KUATIAPO S.A. por el monto total de G. 16.431.310 (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos diez), en los ítems 1 y 2; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por el monto total de G. 78.589.500 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos) en el ítem 7 y INTELFLY S.A. por el monto total de G. 926.950 (guaraníes novecientos veintiséis mil novecientos cincuenta,) en los ítems 3, 4, 5 y 6. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 95.947.760 (Guaraníes noventa y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200